

## PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

### ACTA DE LA CUADRAGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE 15 DE MAYO 2017

En la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Hidalguense del Deporte, ubicada en Calle Profr. Antonio Chávez Ibarra S/N, Col. Carlos Rovirosa en Pachuca, Hgo., siendo las 10:00 horas se reunió la H. Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la 49° Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----  
-----  
-----

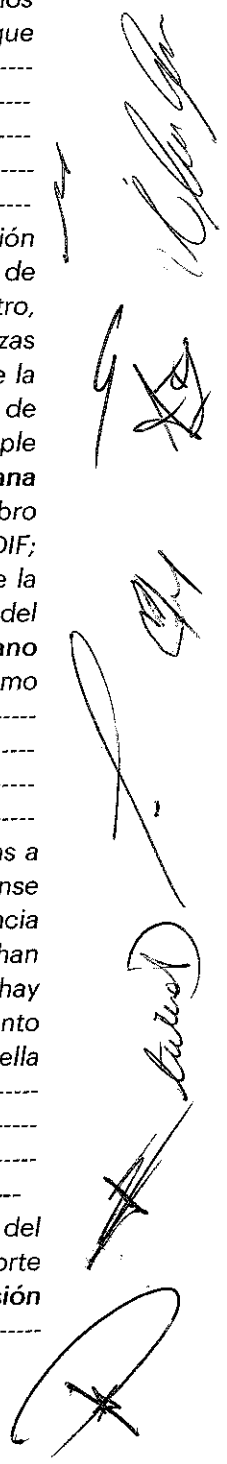
#### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----- -----

Se inicia la sesión presidida por Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, Titular de la Coordinación Académica, quien suple al miembro propietario, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública; L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez, Encargada del Departamento de Registro, quien suple al miembro propietario, Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; Lic. Iliana Guadalupe Quijano Crespo, Directora General del Instituto Hidalguense de la Juventud, quien suple al miembro propietario, L.D. Daniel Rolando Jiménez Rojo, Secretario de Desarrollo Social; Lic. Lilia Elisa Alvarado Pérez, Asesora del Despacho del C. Secretario, quien suple al miembro propietario, Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta, Secretario de Salud; L.C.C. Tatiana Deschamps Rubio, Directora de Protección a la Niñez y Adolescencia quien suple al miembro propietario, L.A.P. Patricia Marcela González Valencia, Directora General del Sistema DIF; T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez, Comisario Público Propietario designada por parte de la Secretaria de Contraloría; como invitadas Lic. Fatima Lorena Baños Pérez, Directora General del Instituto Hidalguense del Deporte. Así mismo, se encuentra presente la Lic. Anayeli Altamirano Hernández Secretario de Actas y Acuerdos y la L.Comp. Miroslava Hernández Barrera como Prosecretario.-----  
-----  
-----

En uso de la voz, el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, manifestó.- Bienvenidos y bienvenidas a esta Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense del Deporte. Señores Consejeros, tienen ustedes el orden del día. Primero tenemos la lista de asistencia y declaración del quórum legal. En virtud de que estamos la mayoría de los integrantes, quienes han presentado su nombramiento ante este Órgano de Gobierno, así como la Señorita Comisario, si hay quórum suficiente y pleno para que los acuerdos que se tomen tengan la validez necesaria; por lo tanto se declara válida esta Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que de ella deriven.-----  
-----  
-----

#### ACUERDO S.E. / XLIX / 2017-01-----

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, se declara Quórum Legal en la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte. -----  
-----





**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017.
5. Presentación de la publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

En uso de la voz, el Dr. **Mónico Alejandro Mota Quintero**, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?

**T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez.**- Por tratarse de una sesión atípica de aprobación del presupuesto anual, es de señalar que en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes en materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión.

**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero.**- ¿Existe algún otro comentario por parte de los presentes? Si no es así, los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado.

**ACUERDO S.E. / XLIX / 2017-02**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte aprueba el Orden del Día.

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017.**

En uso de la voz, el Dr. **Mónico Alejandro Mota Quintero**, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?

**L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez.**- Con fundamento en el artículo 25 fracción XVI, así como el Segundo y Tercero transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 4, 5 y 11 del decreto de presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura local para el ejercicio fiscal 2017, considerando el escenario económico nacional y conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 21 de la Ley de Presupuesto y

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y los artículos 1 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, la asignación de presupuesto queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera que registre el Estado, así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero.- ¿Existe algún otro comentario por parte de los presentes? Si no es así, los que estén por la afirmativa de aprobar los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado.-----

**ACUERDO S.E. / XLIX / 2017-03**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017.-----

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017.**-----

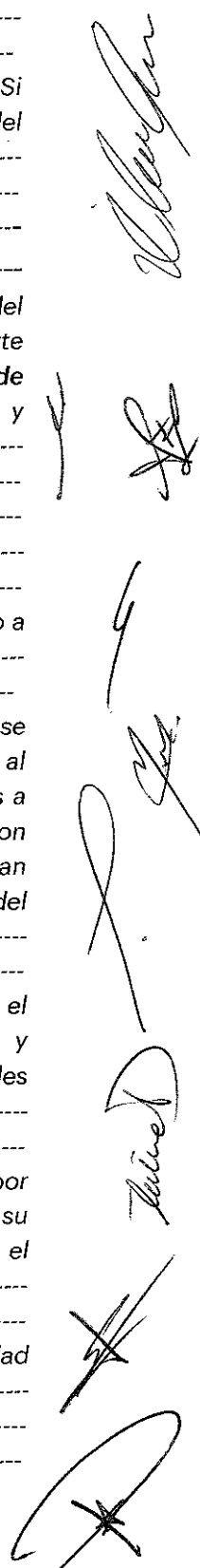
En uso de la voz, el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?-----

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez.- Por lo que hace a los recursos estimados a recaudar, se establecerán los montos que dieron origen a la Ley de Ingresos 2017; para lo correspondiente al Subsidio Estatal, se establecerá de acuerdo a lo notificado por la Secretaría de Finanzas Públicas a través de los oficios de autorización que emita para tal efecto, esto con el propósito de cumplir con las metas y objetivos estratégicos planteados, en congruencia con las directrices emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en apego a lo que se anuncia en el artículo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.-----

Solicitando se dé cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio 2017; así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

El importe total anual aprobado en esta sesión, corresponde al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que en su oportunidad se harán las adecuaciones presupuestarias considerando los oficios emitidos por el Estado.-----

T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez.- Se instruye al Organismo para que en su oportunidad realice las adecuaciones presupuestarias considerando los oficios emitidos por el Estado.-----





-Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero.- ¿Existe algún otro comentario por parte de los presentes? Si no es así, los que estén por la afirmativa de aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos 2017, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado. -----

**ACUERDO S.E. / XLIX / 2017-04**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$58,177,397.00 (Cincuenta y ocho millones ciento setenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$5,475,814.00 (Cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) y el estimado de Subsidio Estatal por la cantidad de \$52,701,583.00 (Cincuenta y dos millones setecientos un mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).-----

**5. Presentación de la Publicación de las cuotas y tarifas para el ejercicio 2017.**-----

En uso de la voz, el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar? Si no es así, los que estén por la afirmativa de dar por presentadas las Cuotas y Tarifas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se presenta. -----

**ACUERDO S.E. / XLIX/2017-05**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de Diciembre del 2016.-----

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017.**-----

En uso de la voz, el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?-----

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez.- Las entidades se deberán apegar a los artículos 12, 14, 20, 54, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; así como a los artículos 5 fracción II inciso b al d, 59, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, referente a las adecuaciones presupuestarias, en caso de requerirlo y siempre que se justifique.-----

Además, se deberán sujetar al artículo 48 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2017.-----

T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez.- En materia de adecuaciones presupuestarias, apegarse a la normatividad aplicable siempre que sean procedentes.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero.-** ¿Existe algún otro comentario por parte de los presentes? Si no es así, los que estén por la afirmativa de aprobar el Presupuesto Anual de Egresos 2017, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado. -----

**ACUERDO S.E. / XLIX/2017-06**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, **la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte** aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$58,177,397.00 (Cincuenta y ocho millones ciento setenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales \$26,637,269.00 (Veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros \$ 3,004,894.91 (Tres millones cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 91/100 M.N.) , Capítulo 3000 Servicios Generales \$7,713,129.01 (Siete millones setecientos trece mil ciento veintinueve pesos 01/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$20,471,552.08 (Veinte millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 350,552.00 (Trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N), etc. Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.-----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017.**-----

En uso de la voz, el **Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?-----

**L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez.-** Queda pendiente la presentación ante la Junta de Gobierno de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) validada por la Unidad de Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), hasta concluir con el proceso de re direccionamiento.-----

**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero.-** ¿Existe algún otro comentario por parte de los presentes? Si no es así, los que estén por la afirmativa de aprobar el Programa Operativo Anual 2017, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado. -----

**ACUERDO S.E. / XLIX/2017-07**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, **la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte** aprueba el Programa Operativo Anual 2017 sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$ 58,177,397.00 (Cincuenta y ocho millones ciento setenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 21 proyectos, denominados:-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



1	Alberca semi-olímpica: clases de natación a personas que son entrenadas
2	Escuela de futbol: entrenamiento a la niñez en la escuela de futbol que ha sido inscrita y atendida
3	Complejo deportivo "revolución mexicana": clases de acondicionamiento físico otorgadas
4	Capacitación para entrenadores deportivos: capacitaciones especializadas realizadas
5	Marketing deportivo: espacios publicitarios ofertados a instituciones públicas, privadas que se han rentando
6	Polideportivo instituto hidalguense del deporte: canchas del polideportivo rentadas
7	Cancha del gimnasio presidente miguel alemán rentada
8	Estadio de béisbol g. Alfonso corona del rosa: cancha del estadio de béisbol g. Alfonso corona del rosa rentada
9	Escuelas de iniciación técnico deportivas (diferentes disciplinas): clases a personas en las distintas escuelas de iniciación entrenadas
10	Fortalecimiento institucional: eventos del instituto cubiertos y realizados
11	Cultura física y deporte social: actividades físicas, deportivas y recreativas brindadas
12	Fomento deportivo: deportistas en las disciplinas de futbol mejor entrenados con recursos técnicos, humanos y financieros recibidos
13	Atención a comunidades: personas atendidas de las comunidades del estado de hidalgo con material deportivo entregado
14	Asociaciones deportivas: integrantes de las asociaciones deportivas con material deportivo atendido
15	Centro estatal de alto rendimiento: usuarios de las instalaciones del centro estatal de alto rendimiento atendidos
16	Becas: becas a deportistas destacados entregadas
17	Fortalecimiento institucional: eventos del instituto cubiertos y realizados (n)
18	Becas: becas a entrenadores extranjeros
19	Olimpiada y paralimpiada nacional: atletas seleccionados en diferentes eventos deportivos que han participado
20	Estímulo a medallistas
21	Juegos nacionales populares

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Con la Instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera.-----

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.**-----

En uso de la voz, el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?, Si no es así, los que estén por la afirmativa de dar por aprobado

*[Handwritten signature at the bottom right]*



el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprobado. -----

**ACUERDO S.E. / XLIX/2017-08**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de \$6,047,522.71 (Seis millones cuarenta y siete mil quinientos veintidós pesos 71/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros \$2,743,781.71 (Dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y uno pesos 71/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$2,953,189.00 (Dos millones novecientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$350,552.00 (Trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), etc., debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	PORCENTAJES %
Licitación Pública	\$ 3,978,700.99	65.79
Invitación a 3 proveedores	\$ 1,479,904.84	24.47
Adjudicación Directa	\$ 588,916.88	9.74
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,047,522.71</b>	<b>100</b>

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.**

En uso de la voz, el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?, Si no es así, los que estén por la afirmativa de dar por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprobado. -----

**ACUERDO S.E. / XLIX/2017-09**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 por un monto total de \$350,552.00 (Trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En el caso de que tengan capítulo 6000 o contemplen erogaciones para obra pública, observar lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo en materia de proyectos de inversión.-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.**

En uso de la voz, el Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero, manifestó.- ¿Tendrían algún comentario a este punto que quisieran mencionar?

Lic. Fátima Lorena Baños Pérez.- Muchas gracias, señor presidente. Me permito hacer de su conocimiento que el Programa, que previamente se ha entregado a ustedes, ha sido formulado con apego al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez.- Incluir el formato M2-FOR-1 del MAOO referente al programa en mención.

Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero.- ¿Existe algún otro comentario por parte de los presentes? Si no es así, los que estén por la afirmativa de aprobar el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado.

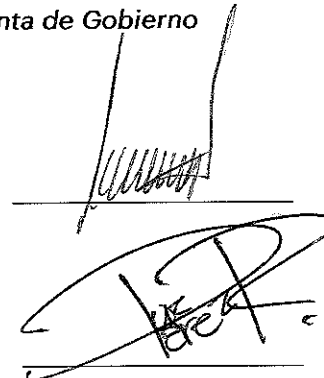
**ACUERDO S.E. / XLIX / 2017-10**

Con fundamento en el artículo 8 del Decreto de creación de fecha 18 de Julio de 2005 y artículo 10 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó al Instituto Hidalguense del Deporte de fecha 24 de noviembre de 2014, la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.

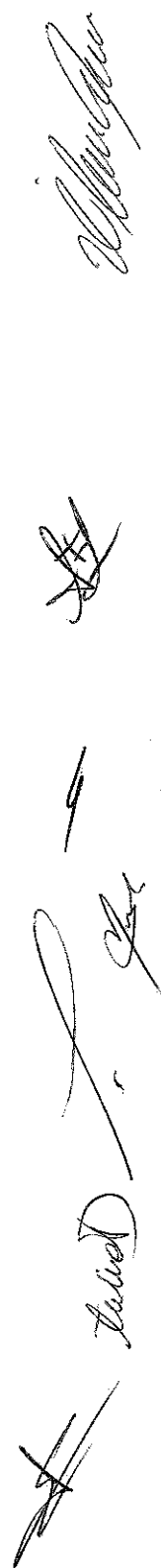
Se da por concluida la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte, siendo las 11:00 horas del día quince de mayo del año dos mil diecisiete.

**Firmas de los Integrantes de la Junta de Gobierno**

**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**  
Titular de la Coordinación Académica.  
En representación de la Secretaría  
de Educación Pública.



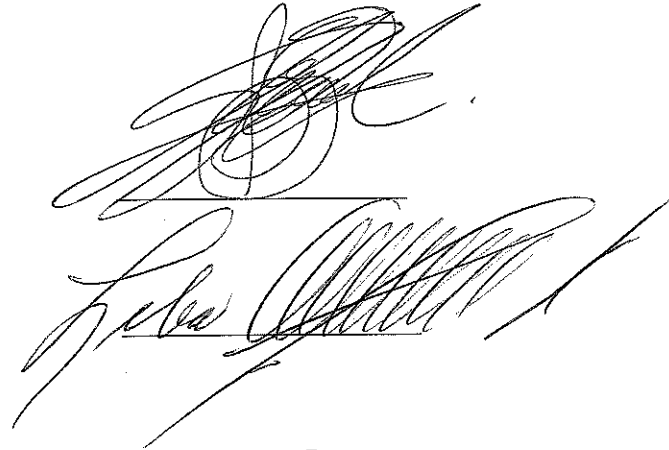
**L.C Luz Angélica Pérez Rodríguez**  
Encargada de Departamento de Registro.  
En representación de la Secretaria  
de Finanzas Públicas.





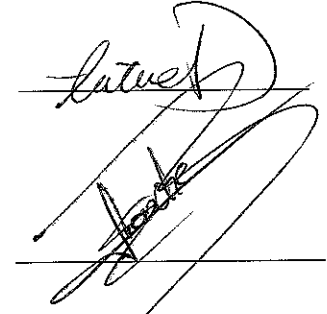


**Lic. Iliana Guadalupe Quijano Crespo**  
Directora General del Instituto  
Hidalguense de la Juventud.  
En representación del Secretario de Desarrollo Social.



**Lic. Lilia Elisa Alvarado Pérez**  
Asesora del Despacho del C. Secretario.  
En representación del Secretario de Salud.

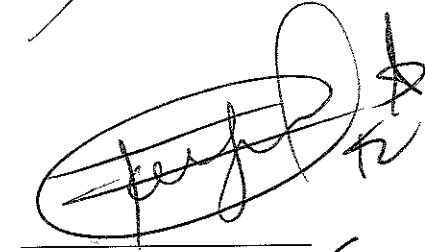
**L.C.C. Tatiana Deschamps Rubio**  
Directora de Protección a la Niñez y Adolescencia.  
En representación de la  
Directora General del Sistema DIF.



**T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez**  
Comisario Público Propietario designado  
por parte de la Secretaría de Contraloría

**INVITADAS**

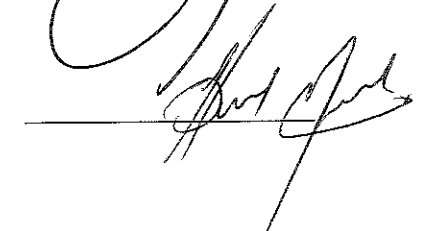
**Lic. Fátima Lorena Baños Pérez**  
Directora General del Instituto Hidalguense del Deporte.



**Lic. Anayeli Altamirano Hernández**  
Directora de Planeación Administración y Finanzas  
Secretaría de Actas y Acuerdos.



**L.Comp. Miroslava Hernández Barrera**  
Subdirectora de Administración de Espacios Deportivos.  
Prosecretaría de Actas y Acuerdos.



Estas firmas corresponden a los miembros de Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense del Deporte que intervinieron en la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el quince de mayo de 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privado.

